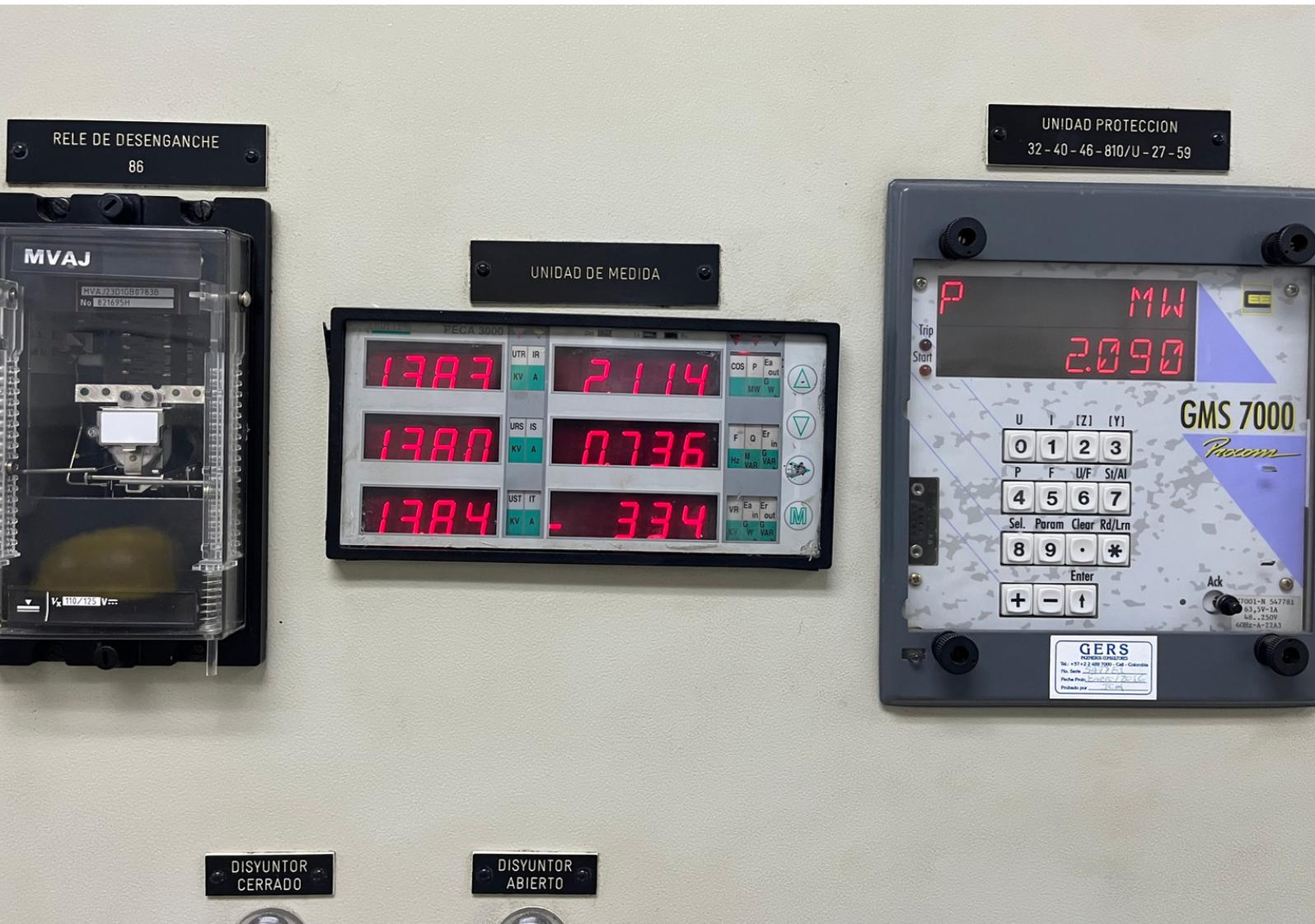




sopesa

SOCIEDAD PRODUCTORA DE ENERGÍA DE
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA S.A. E.S.P.



Servicio provisional



REQUISITOS:

- Petición por escrito del cliente potencial
 - ▶ Indicar en calidad de qué actúa, en caso de ser el propietario, poseedor o tenedor, especificando si es arrendatario.
 - ▶ Indicar la modalidad del tipo de uso del servicio, si es residencial o no residencial.
 - ▶ Autorización del suscriptor y/o usuario, cuando este no sea el propietario del inmueble.
 - ▶ Indicar correo electrónico.
- Fotocopia del documento de identidad del solicitante.
- Fotocopia del recibo del vecino (lado derecho).
- Certificado de disponibilidad de servicio.
- Certificado de libertad y tradición en original del inmueble, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Cuadro de carga, firmado por un ingeniero o técnico electricista, con matrícula profesional vigente.
- Declaración del Constructor que las instalaciones eléctricas cumplen con la normatividad del RETIE.
- Aprobación de planos por el área de distribución (para instalación mayor a 10 KVA).

Transmitimos buena energía!!!



- Indicar si requiere que la empresa suministre el equipo de medida o si este será adquirido por el CLIENTE. El medidor debe cumplir con las especificaciones técnicas y tecnológicas establecidas en el contrato de condiciones uniformes. El medidor deberá disponer de un puerto de comunicaciones con puerto RS485, puerto de comunicación óptico RS-232 o puerto comunicación celular 3G/4G y protocolo MODBUS, DLT645, DLMS/COSEM, DLT645, MODBUS RTU-ASCII, MODBUS TCP o IEC1107.
- Fotocopia de la factura de compraventa del medidor (cuando aplique).

Transmitimos buena energía!!!